

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106610217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/C/AGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1758/2017

BITÁCORA: 16/G1-0661/02/17

Morelia, Michoacán, 17 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO ACATEN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2996/2010 de fecha 21 de Junio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 46.725 Metros cúbicos	5	866	870	16905313	16905317
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.623 Metros cúbicos	1	871	871	16905318	16905318
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 123.736 Metros cúbicos	13	872	884	16905319	16905331
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 116.813 Metros cúbicos	13	885	897	16905332	16905344
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.324 Metros cúbicos	2	898	899	16905345	16905346
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 417.610 Metros cúbicos	46	900	945	16905347	16905392
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 75.451 Metros cúbicos	8	946	953	16905393	16905400
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 928.022 Metros cúbicos	103	954	1056	16905401	16905503

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1758/2017

BITÁCORA: 16/G1-0661/02/17

Morelia, Michoacán, 17 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO